1. **El uso público de la razón**

(TRADUCCIÓN DE RONALD REYES)

Los liberales a menudo piensan que la diversidad de creencia y de su expresión debe ser tolerada en orden a respetar o bien a los individuos o bien a la razón y la verdad en sí mismos. En tanto ellos son agnósticos respecto al bien del hombre, sostienen que la libertad de cada quien de perseguir su concepción del bien en los asuntos “autorreferenciales” es necesaria, y que las prácticas de tolerancia son importantes aspectos de esta libertad. Ellos también abogan por prácticas de tolerancia como medios de acuerdo a los que las creencias razonadas y verdaderas pueden llegar a prevalecer sobre creencias falsas. Cada línea de razonamiento justifica prácticas de tolerancia como *medios* de algo que es visto tanto como lógicamente independiente, así como de un valor más fundamental.

Estas familiares líneas de razonamiento no son las únicas posibles reivindicaciones liberales de la tolerancia. En los escritos de Kant, la tolerancia no es un valor derivado, algo a ser establecido solo cuando el valor de la creencia verdadera y razonada y el de la libertad en los asuntos autorreferenciales haya sido establecido. Sus argumentos a favor de la tolerancia de lo que denomina “el uso público de la razón” no presuponen ni estándares dados de racionalidad ni tampoco que cualquier clase de acciones individuales autorreferenciales sean de especial importancia. Para Kant la importancia de (algunos tipos de) tolerancia está conectada con la misma fundamentación de la razón, y en particular con el fundamento de la razón práctica. Sus argumentos sugieren que el pensamiento político liberal puede reivindicar prácticas de tolerancia sin comprometerse tanto con una forma dura de individualismo o con una perspectiva según la cual podemos distinguir actos autorreferenciales, y sin la afirmación de que el razonamiento tiene o bien una defensa “trascendente” o que es infundada.

Los temas de la tolerancia y el del fundamento de la razón están puestos juntos en muchos textos de Kant. El más importante es la *Crítica de la razón pura*, en particular la sección de la Doctrina del Método llamado “La disciplina de la razón pura con respecto a su uso polémico.”[[1]](#footnote-1) La misma conexión está subrayada en muchos otros lugares, incluyendo pasajes dispersos en la Segunda y Tercera crítica, en la *Lógica*, y en la *Religión dentro de los límites de la mera razón*. Un número de ensayos cortos, incluyendo “¿Qué es la Ilustración?” (1784), “¿Qué significa orientarse en el pensamiento?” (1786), “Idea de una historial universal en clave cosmopolita” (1784), “El conflicto de las facultades” (1798), “Sobre el dicho común ‘Esto puede ser cierto en teoría, pero no vale para la práctica’” (1975), y en “La paz perpetua” (1795),[[2]](#footnote-2) parecen al principio que tienen mucho que decir sobre la tolerancia, incluyendo aspectos políticos de la tolerancia, y poco sobre el fundamento de la razón. Sin embargo, aquí también los temas están entretejidos. Las más cercanas conexiones entre los ensayos políticos cortos y los escritos críticos centrales sugieren no solo que los ensayos son parte de la filosofía sistemática de Kant, y no piezas marginales u ocasionales, sino también quizás que la empresa crítica entera tiene cierto carácter político. Si este es el caso, no es un accidente que las metáforas rectoras de *La crítica de la razón pura* son metáforas políticas. Si la discusión de la razón misma debe proceder en términos de *conflictos* cuyos *campos de batalla* y *lucha* son escenas de *derrota* y *victoria* que conducirán a una *paz* duradera solo cuando hemos establecido a través de la *legislación* tales *cortes*, *tribunales* y *jueces* que pueden ponderar el asunto y dar un *veredicto*, entonces tal vez no es sorpresivo que Kant relacione sus discusiones de la política muy cercanamente con asuntos más importantes sobre los poderes y límites de la razón humana. No obstante, este es un asunto más amplio y para los propósitos presentes un tanto tangencial.[[3]](#footnote-3) La preocupación más inmediata es ver cómo los argumentos kantianos relacionan la tolerancia con el mismo fundamento de la razón.

*El fundamento de la razón*

El movimiento más básico de Kant buscando explicar los fundamentos y límites de la razón es su afirmación de que los usos prácticos de la razón son más fundamentales que los usos teóricos de la razón. Él ofrece varias líneas de argumentación en contra de la prioridad o independencia de los usos teóricos de la razón. Estos incluyen sus afirmaciones de que las cadenas del razonamiento teórico son intrínsecamente incompletables, en tanto ellas inevitablemente dirigen hacia las antinomias, así como su forma particular de explicación de la compatibilidad de la libertad humana y de la necesidad natural.

Incluso si fuéramos a aceptar estos argumentos, aún estaríamos a oscuras sobre los fundamentos de la razón práctica. ¿Dónde es que gana su autoridad? No es suficiente con decir que *si* razonamos teóricamente entonces también debemos estar aptos o comprometidos para razonar prácticamente. Parece más bien que debemos también estar aptos para ver *por qué* los estándares que reconocemos como racionales en asuntos prácticos son estos estándares y no otros. Sin embargo, ¿cómo puede esta demanda alguna vez ser satisfecha? Parece que nos enfrentamos con un dilema familiar. Si los estándares del razonamiento práctico son fundamentales a todo razonamiento humano, entonces cualquier defensa de estos estándares es o bien circular (en tanto que usa estos mismos estándares) o fallida (en tanto que no es una defensa en términos de estándares asumidos como fundamentales). ¿Qué puede entonces ser dicho en favor de los estándares del razonamiento práctico?

Si hay algo a ser dicho eso debe, creo, dejarnos con algún sentido de por qué los estándares a los cuales apunta son estándares de la *razón*, y en tal sentido de alguna suerte de autoridad que los estándares tienen. Esto puede parecer ya una demanda demasiado elevada; pero si no podemos satisfacerla en ningún grado, entonces nos quedamos con nada convincente que decir frente al desacuerdo con otros o a la incertidumbre con nosotros mismos. No necesitamos sospechar que hay métodos racionales para resolver todos los posibles problemas prácticos —un algoritmo práctico universal— en orden a temer que, si no hay *nada* con autoridad que pueda ser dicho en favor de algo más bien que en lugar de otras maneras de aproximarse a los asuntos prácticos, entonces estamos desamparados frente a la diversidad de la práctica. Hay poco consuelo en apelar al discurso compartido de los igual pensantes cuando muchos profundos problemas de la vida reflejan la falta de igual pensamiento.

Cuando Kant se dirige hacia el problema del fundamento de la razón, a menudo hace una limitada pero insistente reivindicación en favor de la tolerancia. El afirma repetidamente que “el uso público de la razón debe ser siempre libre”. Cuando exploramos el sentido de esta afirmación y los argumentos que Kant pone al frente para ello, resulta que él está preocupado no (como quizá puede parecer inicialmente) con una concepción particularmente diluida de la tolerancia o de la libertad liberal, sino con una particularmente resaltante concepción del tipo de justificación que el razonamiento práctico, y así todo razonamiento, puede tener. Es un corolario de esta concepción el que *algunas* formas de tolerancia tengan una más profunda importancia de la que usualmente es reclamada por *cualquier* tipo de tolerancia según los pensadores liberales. Es, por lo tanto, políticamente así como también filosóficamente importante ver qué tiene Kant en mente cuando insiste en que el uso público de la razón deba ser libre.

*Expresión, comunicación y el objeto propio de la tolerancia*

El énfasis de Kant en la tolerancia del uso público de la razón puede parecer ambas débil y exagerada. Puede ser vista como débil si pensamos la tolerancia como una respuesta al (mero) uso expresivo de la razón y sin razón. Hay dos razones para esto. Primero, su principio parece no avalar ninguna protección para los usos de la razón que no son públicos, y, para muchos liberales, estos son usos de la razón que particularmente necesitan protección. Segundo, cuando la tolerancia es entendida como una respuesta a las expresiones de opinión, el principio de Kant parece demandar muy poco. Si yo voy a tolerar las expresiones de opinión de otros, bien en las ceremonias religiosas o en sus elecciones de estilo de vida, o bien en asuntos más públicos tales como en sus cartas al editor, parece que todo lo que yo necesito hacer es abstenerme de interferir. De forma similar, dentro de este entendimiento de la tolerancia, los gobiernos toleran la disidencia siempre que no restrinjan ni obstruyan la expresión de la opinión. La acción positiva es requerida solo secundariamente cuando personas o instituciones fallan en tolerar. En tales casos puede ser necesario restringir o refrenar a aquellos quienes buscan intimidar o silenciar. Pero la exigencia central de la tolerancia es que hagamos nada.

Si esto es todo lo que la tolerancia demanda, y necesitamos hacer esto solo para el uso público de la razón, la insistencia de Kant en la tolerancia parece exagerada. Tolerancia en este entendimiento es tan negativo como asunto para ser fundamental; sería más fácil en teoría y a menudo no tan difícil en práctica, especialmente cuando estamos llamados a tolerar asuntos que no nos conciernen tanto. Tal perspectiva de la tolerancia estimula una sospecha recurrente de que la tolerancia es la cara exterior de la indiferencia.

Pero si consideramos la parte que la tolerancia desempeña en nuestras vidas menos abstractamente, el asunto no es tan simple. Hacer nada no es normalmente una manera de no tener efectos en las posibilidades de otros para la autoexpresión, dado que el punto estándar de la expresión es la comunicación. Hacer nada puede transmitir desaprobación y hostilidad. En casos extremos, la falta de respuesta puede ser leída razonablemente como ostracismo o rechazo, en tanto transmite el mensaje de que el otro no es (o no completamente) humano. Más comúnmente, hacer nada señala que lo que otro busca transmitir puede ser visto como una mera expresión y no como una comunicación. Indicará que cualquier comunicación intencionada es un asunto trivial e indiferente, no valiosa de discusión o refutación, un mero asunto privado. Cuando Marx, en *Sobre la cuestión judía*, señala que la emancipación política ofrece la tolerancia de la práctica religiosa judía solo bajo la condición de que la vida religiosa sea entonces tratada como un asunto privado, el apunta a que esto constituye una radical reconstrucción y disminución de la vida religiosa, para ahora ser vista como una expresión más de la opinión privada, a la par con otras esferas de la actividad privada. Más generalmente, una vez los actos de comunicación son vistos primariamente como actos de expresión, no es particularmente controversial argumentar que ellos deban ser tolerados.

Pero seguramente es controversial considerar el hablar, escribir y actividades relacionadas de los seres humanos como primariamente expresivas, algo que puede en principio ser puramente privado, en realidad solitario, más bien que como primariamente comunicativos. Sin embargo, esto es lo que estamos haciendo tan pronto como pensamos la tolerancia como una respuesta a lo que otros expresan, así como una respuesta a algo que (promueve efectos perjudiciales en otros por separado) es privado. Lo que comunicamos —bien sea a través de palabras, gestos, rituales, o más complejos patrones de actividad— debe ser interpretable por alguna audiencia. Una comunicación que satisface solo la no interferencia es ya desde un cierto punto de vista un fracaso. La expresión es parasitaria de la comunicación y toda comunicación exitosa requiere algún tipo de reconocimiento o recepción por otros, tanto si esto consiste en un entendimiento del contenido comunicado o meramente en el reconocimiento de que los otros buscan comunicarse; y la comunicación pretendida requiere la posibilidad de tal reconocimiento. No toleramos las comunicaciones de otros como si fuéramos *meramente* pasivos y no entrometidos. No es un accidente que las formas y prácticas a través de las cuales expresamos y comunicamos la tolerancia de la opinión de otros (reglas de orden, estándares de etiqueta profesional y la civilidad diaria) encarnen claras señales del reconocimiento de las comunicaciones de otros, incluso cuando hay desacuerdo o fallo en el entendimiento. La tolerancia de las comunicaciones de otros no requiere que aceptemos, o incluso comprendamos completamente, lo que es comunicado; si lo hiciera entonces no habría tolerancia donde hay falta de acuerdo, y la tolerancia perdería su objeto. Una vez que consideramos los actos de comunicación en lugar de los actos de expresión como los objetos propios de la tolerancia, entonces podemos ver por qué la tolerancia es una exigencia tan demandante. La base del argumento de Kant a favor de la tolerancia del uso público de la razón y a favor de su relación con el fundamento de la razón es que él entiende la tolerancia como una *respuesta a la comunicación*. Su posición es articulada en “¿Qué es la Ilustración?”.

*¿Qué es la Ilustración?*

La línea de argumentación de Kant en “¿Qué es la Ilustración?” posee varias complejas características. El comprende la Ilustración como una salida de la “autoincurrida inmadurez” (*Unmündigkeit*), una situación en la cual fallamos en pensar o juzgar por nosotros mismos, y dependemos del juicio de otros:

¡Es tan conveniente ser inmaduro! Si tengo un libro para tener entendimiento en mi lugar, un guía espiritual que tenga conciencia en mi lugar, un doctor que juzgue mi dieta por mí y así, no necesito hacer ningún esfuerzo en absoluto.[[4]](#footnote-4)

La salida de la inmadurez de todos los tipos es, sin embargo, un difícil si no imposible proyecto para individuos solitarios.[[5]](#footnote-5) Los hábitos de inmadurez se convierten en una segunda naturaleza y son difíciles de quitarse si no son cuestionados. Pero un público entero puede, tal vez y gradualmente, superar tales hábitos y “diseminar el racional respecto… por el deber de todos los hombres a pensar por sí mismos,” siempre y solo cuando ellos tengan “la más inocua forma de libertad,”[[6]](#footnote-6) libertad para hacer uso público de la propia razón en todos los asuntos.

La noción de un uso *público* de la razón es aquí definida en términos de una *audiencia* a quien un acto de comunicación puede alcanzar. Un uso privado de la razón es “aquel que una persona puede hacer de él en un puesto civil particular o cargo”: aquí la audiencia es restringida.[[7]](#footnote-7) Funcionarios, clérigos, servidores civiles, pagadores de impuestos deben obedecer y no discutir las órdenes o la doctrinas o las regulaciones que dominan estos roles. Un determinado sacerdote está “actuando de acuerdo a la comisión impuesta desde fuera,” y el uso que “él hace de su razón en presencia de su congregación es puramente privada.”[[8]](#footnote-8) Por contraste, un uso público de la razón toma lugar cuando el mismo clérigo “en tanto experto dirigiéndose al público real (i.e., el mundo entero) … habla con su propia voz.”[[9]](#footnote-9) En la perspectiva de Kant es solo el uso público de la razón en este sentido el cual puede, si tolerado, generar un pueblo ilustrado. Aquí él celebra la categoría de Federico el Grande de intelectual sobre la libertad civil, atribuyéndole el principio “Discute todo lo que quieras acerca de lo que quieras, ¡pero obedece!”[[10]](#footnote-10) Incluso sugiere en algún punto que la máxima libertad civil puede ser dañina al mejor desarrollo de la libertad intelectual, y que es solo dentro del “duro caparazón” de una restringida libertad exterior que las capacidades humanas de pensar y juzgar pueden madurar en capacidades de actuar libremente.[[11]](#footnote-11)

Tres características sobresalientes de esta línea de reflexión son la muy aguda distinción que Kant parece hacer entre libertad civil e intelectual; la curiosa manera en que la distinción entre público y privado es trazada; y las razones dadas para colocar la tolerancia del uso público de la razón tan elevadamente, y en cualquier caso por encima de la tolerancia del uso privado de la razón. Empezaré comentando brevemente las dos primeras de estas y en mayor amplitud la tercera.

La distinción de Kant entre libertad civil e intelectual parece demasiado aguda porque cualquier uso de la razón implica alguna acción externa y por eso requiere alguna libertad civil. La comunicación, bien pública o privada, necesita un medio. No podemos comunicarnos por telepatía universal, sino que necesitamos acceso a los medios de nuestros tiempos. Necesitamos plataformas y asambleas, editoriales y librerías, y sobre todo hoy medios electrónicos. La celebración de Kant de la “libertad de pluma” es un poco inadecuada como consideración de los arreglos sociales y recursos técnicos necesitados si vamos a tener éxito en comunicarnos con el mundo entero, o incluso con una audiencia moderada. Kant dice muy poco sobre qué es lo que se requiere para asegurar el acceso a los *medios* del razonamiento público (o más restringido) de todos. Sin embargo, no es porque él considere la libertad intelectual como un asunto meramente interno. Él escribe:

Ciertamente uno puede decir, “Libertad para hablar o escribir puede ser tomada de nosotros por un poder superior, pero nunca la libertad de pensar.” ¡Pero cuánto, y cuán correctamente, podríamos pensar si no pensáramos, como [de hecho] lo hacemos, en conjunto con otros, con quienes nos comunicamos mutuamente! Así uno puede decir bien que el poder externo que arrebata de los hombres la libertad de comunicar públicamente sus pensamientos también toma la libertad de pensar; es la única joya que permanece en nosotros bajo toda represión civil y por medio de cuya sola guía contra los males de tal estado puede ser tomada.[[12]](#footnote-12)

La libertad intelectual es desde el inicio no meramente libertad de introducirse en la reflexión interior o solitaria. Kant no nos proporciona un examen de los requisitos materiales y sociales para ejercer la libertad intelectual bajo varias condiciones históricas; si lo hubiera hecho, no parecería entonces más “la libertad más inocua.” Pero la razón por omisión es la que le concierne con una urgencia más fundamental para que la comunicación sea pública. *Cualquiera* de los medios de comunicación está disponible, las comunicaciones pueden fallar en ser públicas si no cumplimentan los estándares para ser interpretables por otros. Ninguna cantidad de publicidad puede hacer de un mensaje el cual es interpretable o bien por ningún otro o bien solo por algunos otros un pleno uso público de la razón. La publicidad efectiva es políticamente importante, pero presupone que lo que ha de ser comunicado es publicibilizable.

Para entender lo que se requiere para que una comunicación sea publicibilizable necesitamos comprender la distinción de Kant entre lo público y lo privado. Esto puede parecer completamente peculiar. Las posiciones del clero, los funcionarios, los servidores civiles, pagadores de impuestos, y así son definidos por la regulación de un estado y la iglesia. ¿Cómo pueden entonces las comunicaciones hechas para satisfacer tales roles ser comprendidas como privadas? Ellas son ciertamente en ningún modo personales. Pero la concepción de Kant de lo privado no es nunca una concepción meramente individual o personal.[[13]](#footnote-13) Al hablar de comunicaciones de los funcionarios como algo privado, no está sugiriendo que estos actos expresan las opiniones personales o individuales de los funcionarios sino señalando que ellos se dirigen no al “mundo entero” sino a una audiencia que ha sido restringida y definida por alguna autoridad.

Existen dos aspectos sobre esto. Una comunicación la cual presupone alguna otra autoridad que la de la razón puede fallar en comunicar con aquellos no sujetos a aquella autoridad: ellos pueden interpretarla, como mucho, solo en la hipótesis de alguna afirmación que rechazan. En algunos puntos en debate acerca de tales comunicaciones, el argumento debe detenerse y la autoridad debe ser invocada.[[14]](#footnote-14) Pero una comunicación que no está presupuesta en tal autoridad, y sea así en principio accesible al mundo entero y pasible a ser debatido sin la invocación de la autoridad, puede, como sucede, de hecho ser dirigido a o entendido por unos pocos. Comunicaciones publicitables pueden o no recibir una completa publicidad.

Para Kant, la publicibilidad es más fundamental que la publicidad. Las comunicaciones que no pueden, no obstante diseminadas, alcanzar a aquellos que no aceptan o asumen alguna autoridad no son usos completos de la razón en absoluto. Las comunicaciones que no presuponen autoridad externa están, incluso si apuntan y alcanzan a una audiencia pequeña, aptas para ser usos públicos de la razón. Así se refiere Kant a las comunicaciones entre “hombres letrados” quienes están comprometidos con la investigación razonada como pública,[[15]](#footnote-15) aunque el círculo de comunicación sea pequeño, mientras que la “ilustración de las masas” necesita publicidad tanto como publicibilidad.[[16]](#footnote-16) Por las mismas razones Kant vería la discusión razonada entre amigos, o un proceso de razonamiento interior, como apta para ser pública, aunque de ninguna manera se haga pública; pero veríamos todas las comunicaciones que presuponen autoridades diferentes que las de la razón así como tampoco públicas ni completamente publicibilizables.

*Tolerancia y la autoridad de la razón*

El progreso político requiere en el fondo una comunicación que es ambas cosas publicibilizable y hecha pública. Solo si podemos comunicarnos en maneras que son interpretables generalmente hay objeto en buscar una audiencia irrestricta. Es este pensamiento el que descansa detrás de la insistencia de Kant de que en primer lugar el uso *público* de la razón debe ser siempre libre, y el cual vincula su defensa de la tolerancia con su examen de los fundamentos de la razón práctica.

Su afirmación puede impactar como una marcadamente antiliberal. Ronald Beiner ha comentado recientemente:

Esta precedencia concedida a las prerrogativas públicas sobre las privadas puede parecer como una suerte de inversión de las prioridades tradicionalmente liberales de parte de uno de los pensadores fuente del pensamiento liberal.[[17]](#footnote-17)

Sin embargo, las fuentes de esta “inversión” descansan profundo dentro del pensamiento de Kant. La prioridad que él asigna a la tolerancia del uso público de la razón tiene sus raíces en la aseveración kantiana central sobre los límites de la razón teórica y la posibilidad y fundamentos de la razón práctica, y de la conexión de ambas a la noción de una posible comunidad.[[18]](#footnote-18) Trataré de desvelar algunas de estas raíces no solo para mostrar por qué Kant argumenta a favor de una aparente “inversión” de las prioridades tradicionalmente liberales sino también para sugerir que la precedencia tradicional concedida a los usos privados de la razón (y otros asuntos privados) en la mayor parte del pensamiento liberal es menos central para el liberalismo de lo que usualmente se asume.

El uso público de la razón, como hemos visto, es en primer lugar una que puede alcanzar al mundo entero si es adecuadamente publicibilizable. No se debe por lo tanto asumir ninguna autoridad que no pueda ser aceptada por una audiencia irrestricta. Desde que el “mundo entero” no acepta ninguna común autoridad externa, la única autoridad que la comunicación puede asumir debe ser interna a la comunicación. (No se puede en el examen de Kant, y en muchos otros, asumir la no autoridad en absoluto: la comunicación “sin ley” termina en palabrería y se pierde la libertad de pensar.[[19]](#footnote-19)) La única autoridad interna de la comunicación es, en la perspectiva de Kant, la razón.

Lo que es hablado o escrito no puede contar como un uso público de la razón meramente por el hecho de que es un ruido o un despliegue o emisión al mundo entero. La comunicación tiene también que satisfacer estándares suficientes de racionalidad para ser interpretables por audiencias quienes no comparten otras, infundadas racionalmente, autoridades. Hay una estrechez de miras en la asunción de Kant de que el uso público de la razón debe dirigirse al “entero público lector,” pero sin confundir su pensamiento de que quien razona públicamente debe dirigirse a, es decir, ser interpretable por, todos los demás.

La base y alcance de los estándares compartidos de racionalidad e interpretabilidad son, por su puesto, la preocupación central de la crítica de la razón. En la Primera Crítica, Kant argumenta que las categorías del entendimiento, aunque indispensable a toda experiencia y comunicación, no son suficientes tanto para estructurar nuestro entendimiento y acción como para satisfacer nuestras demandas de una fundamentación de la razón. La referencia a la estructura categorial del entendimiento humano no satisface ni disipa nuestra “natural” demanda por la *integridad* de la razón. No es solo que parezca que no estamos en la posición de contestar preguntas tales como “¿De dónde vienen las categorías?” o “¿Podríamos haber tenido diferentes categorías?” Se trata también de que la única intuición que ganamos en la autoridad de las categorías es una negativa: los intentos de proseguir sin ellos terminan, tan pronto como conocemos, en rupturas del pensamiento.[[20]](#footnote-20)

Para continuar más allá, Kant sugiere, que debemos pensar acerca del razonamiento práctico. La filosofía no puede solamente “afanarse tras el conocimiento especulativo” sino que debe ser “la ciencia de las más elevadas máximas del uso de nuestra razón.”[[21]](#footnote-21) Usamos ciertas Ideas de la razón o máximas para regular nuestro entero pensamiento y comunicación. Al usar estas Ideas de la razón *aspiramos* a una unidad sistemática de la experiencia, aunque no podamos legítimamente articularla por completo. Usamos algunas Ideas de la razón —las “máximas de la razón especulativa”[[22]](#footnote-22)— para guiar nuestras indagaciones en la naturaleza, direccionando nuestros pensamientos hacia la unidad y la parsimonia de la explicación, la cual no podemos completamente conseguir pero que podemos aproximarnos por el esfuerzo de discernir “el universal y verdadero horizonte” de la investigación natural.[[23]](#footnote-23) Encontrándonos nosotros mismos restringidos a un “horizonte privado” y determinados por nuestros “especiales poderes de cognición, fines y perspectivas,”[[24]](#footnote-24) no podemos hacer más que adoptar la máxima de “tratar siempre de expandir más bien que estrechar el propio horizonte.”[[25]](#footnote-25)

Usamos las Ideas de la razón para regular varios aspectos de nuestro razonamiento práctico. Los Postulados de la Razón Pura Práctica dan una cierta unidad y cierre a nuestro razonamiento práctico entero: “el concepto de libertad se convierte en el principio regulativo de la razón práctica.”[[26]](#footnote-26) Nuestro juicio de las situaciones morales particulares pueden estar reguladas por máximas del juicio reflexivo por las que guiamos nuestra construcción o evaluación de situaciones morales de hecho de maneras en las que podamos asegurar la unidad y la congruencia entre nuestro propios juicios y aquellos de otros.[[27]](#footnote-27)

La autoridad de estas y otras Ideas de la razón no es, sin embargo, ni evidente en sí misma ni dada. No obstante, Kant no piensa que ellas sean meramente necesarias pragmáticamente o una asunción establecida convencionalmente. La garantía de que tengamos que seguir y confiar en tales procedimientos es que ellos siempre están sujetos al escrutinio de sí mismos y a la corrección. El uso exitoso de ciertos procedimientos cognitivos, estrategias y estándares, implicándose su uso reflexivo, cuando tal éxito es entendido en términos de esos mismos procedimientos, estrategias y estándares, es lo que confiere autoridad:

La razón debe en todas sus empresas sujetarse a sí misma al criticismo; debe limitar el criticismo por cualquier prohibición perjudicial, debe hacerse daño a sí misma, tomando para sí misma sospechas perjudiciales.[[28]](#footnote-28)

y:

La libertad de pensamiento significa la sujeción de la razón bajo no otras leyes que aquellas que se da a sí misma. Su opuesto es la máxima del uso de la razón sin ley… si la razón no se sujeta a sí misma a la ley que ella misma se da, tendrá que postrarse bajo el yugo de las leyes que otros impongan…[[29]](#footnote-29)

Tenemos aquí claras declaraciones de las razones de Kant para pensar en la tolerancia del uso *público* de la razón especialmente importantes. Las restricciones del uso público de la razón no harán daños a aquellos que buscan razonar públicamente, sino que desacreditará la autoridad de la razón misma:

La razón depende de la libertad para su misma existencia. Porque la razón no tiene una autoridad dictatorial; su veredicto es siempre simplemente el acuerdo entre ciudadanos libres, de los cuales cada uno debe estar permitido de expresar, sin obstáculo ni impedimento, sus objeciones o incluso su veto.[[30]](#footnote-30)

Una manera de tomar estos pasajes sugiere que la antítesis entre los usos público y privado de la razón está mal fundada. Ya que si el razonamiento no puede ganar su autoridad más allá de los círculos dentro de los cuales ella guía la comunicación —si su autoridad es, por decirlo así, establecida retrospectivamente más que dada de forma antecedente— entonces el privado “uso de la razón” podría parecer no contar con ninguna autoridad general, por lo tanto no un uso de la razón propiamente. En tal entendimiento la autoridad de la razón se da en todos o en ningún asunto: o bien es una comunicación irrestricta entre todos, y los estándares autoritativos del razonamiento pueden surgir, o bien hay impedimentos para la comunicación, y ningún estándar compartido universalmente de razonamiento puede emerger, y lo que pasa por razonamiento privado carece de autoridad.

Esta conclusión niega el progresivo marco del examen de Kant de los fundamentos de la razón. La Ilustración es un *proceso*. Es el surgimiento de los cada vez más prevalecientes, no auto-atrofiables, y autoritativos estándares. Incluso dentro de los intersticios del despotismo y de otras tradicionales y menos racionales políticas, algunos estándares autoritativos de comunicación pueden surgir. Las órdenes de los déspotas y sus funcionarios y oficiales y las exhortaciones de los predicadores puede alcanzar a sus pretendidas audiencias solo si ellas satisfacen algunos estándares compartidos. Ni los déspotas ni sus órdenes pueden ser en todos sus respectos arbitrarios. Tales usos de la razón no son *completamente* privados: en realidad, en el examen kantiano una fundamentación completamente privada de la razón no es más posible que un lenguaje privado wittgensteiniano. Los déspotas pueden, sin embargo, retardar el desarrollo de los modos y prácticas compartidos de razonamiento. Por lo tanto, Kant apela a aquellos usos del razonamiento que pueden incluso bajo el despotismo aproximarse más de cerca a un pleno uso de la razón. En una época que no está todavía ilustrada, los más cercanos usos público de la razón son aquellos que apuntan más allá de una audiencia restringida y se dirigen hacia un debate universal. Incipientemente, los usos públicos de la razón pueden ser las fuentes de mayores estándares y prácticas de la razón y (como los déspotas a menudo comprenden) subvertir otras autoridades.

La tolerancia del uso público de la razón es dentro de este examen necesario para el surgimiento y mantenimiento de cada vez más generales estándares compartidos de razonamiento que una plena comunicación pública requiere. Las prácticas de intolerancia pueden dañar los estándares parciales de razón de los cuales la comunicación restringida también depende. Si socavamos el uso público de la razón por la intolerancia, todos los usos de la razón estarán en el fondo en peligro, incluyendo aquellos que son privados en el sentido kantiano de ser dirigidos a una audiencia restringida por alguna autoridad y aquellos que son privados en el sentido de ser personales. La razón, en este examen, no tiene un fundamente trascendente, sino que está más bien basada en un acuerdo de un cierto tipo. El mero acuerdo, si fuera posible, no tendría ninguna autoridad. Lo que hace que el acuerdo de un cierto tipo autoritativo es que se trata de un acuerdo basado en principio que satisfacen su propio criticismo. Los principios de la razón reivindican su autoridad por su propio soporte cuando son usados recursivamente.

En la perspectiva de Kant tal auto-criticismo está mejor sustentado en la forma del libre, crítico, y universal debate. Mientras que la autoridad externa de un “dictador” destruye la autoridad de la razón, el debate de la “comunidad de ciudadanos” la sostiene: “La razón es beneficiaria por la consideración de su objeto por ambos lados.”[[31]](#footnote-31) El criticismo y la tolerancia que el criticismo requiere son fundamentales para la autoridad de la razón, y se nos recomienda “permitir a tu oponente hablar en el nombre de la razón y combatirlo solo con las armas de la razón.”[[32]](#footnote-32) De esta forma, los poderes y defectos de la razón pueden ser mejor revelados, su autoridad delimitada, y las antinomias evitadas. La autoridad de la razón consiste simplemente en el hecho de que los principios que llegamos a pensar como los principios de la razón son aquellos que no son auto-atrofiables ni también auto-refutatorios en su uso. La mejor forma de encontrar qué principios tienen tal carácter es fomentando el cada vez mayor uso público de la razón. De hecho, si la razón no tiene una fundamentación trascendente, no hay nada más que podamos hacer:

…sería absurdo buscar la razón para la ilustración, y sin embargo prescribir de antemano qué lado debe ella necesariamente favorecer. Además, la razón está en sí misma tan limitada y mantenida dentro de estos límites por la razón, que no tenemos necesidad de llamar a la guardia, con la visión de traer al poder civil para someter a aquel partido cuya superioridad alarmante puede parecernos el mayor peligro. En esta dialéctica ninguna victoria está ganada que necesite darnos causa para la ansiedad.[[33]](#footnote-33)

Podríamos negar a la razón y reducir su autoridad si ponemos alguna autoridad (tal como el estado o la iglesia) por encima de ella. Aceptar y promover la autoridad de la razón es someter las disputas al libre y crítico debate.

La tolerancia, al menos el incipientemente uso público de la razón, tiene entonces un estatus fundamental en el pensamiento de Kant. Sin el la autoridad de la razón decae. Algún grado de tolerancia es, parece, una precondición para el surgimiento de cualquier modo de vida racional, y no meramente para una política justa. La disputa es no solo que la tolerancia y la libre discusión guiarán a o que son necesarias para el descubrimiento de verdades, (o para reducir las falsas creencias, o llevarnos a abrazarlas menos tozudamente). Tampoco se trata de que la tolerancia y la libertad de discusión serán políticamente efectivas (o que refrenen tiranos o sostengan a los individuos). Tales justificaciones instrumentales de la tolerancia *presuponen* todas que tenemos estándares independientes de la racionalidad y métodos para alcanzar la verdad. La reflexión de Kant es más bien que un grado de tolerancia debe caracterizas las formas de vida en las que presuntos estándares de razón y verdad puedan ser cuestionados y así adquirir el único tipo de reivindicación de los cuales ellos son susceptibles. El desarrollo de la razón y de la tolerancia son interdependientes: una medida de publicibilidad es necesaria para la publicidad, y la publicidad posteriormente es necesaria para un ulterior desarrollo de estándares de publicibilidad. Prácticas de tolerancia ayudan a constituir la autoridad de la razón.

*Naturaleza, historia y la fuente de la razón*

Este marco progresivo e histórico es indispensable para el examen de Kant de la base de ambas la razón y la tolerancia. Donde el razonamiento humano está todavía sujeta a autoridades ajenas de uno u otro tipo, es, mientras no completamente privada, en el mejor de los casos incipientemente pública. Se convierte en más pública solo en tanto las autoridades ajenas son reemplazadas por prácticas de tolerancia. Kant tiene una fe fuera de lugar en la auto-restricción de los déspotas ilustrados como una ruta de avance; pero esto es solo un pequeño aspecto de un más grande, examen especulativo de la historia natural y cultural de la razón. Este examen describe las capacidades del razonamiento como surgiendo gradualmente. Se mantienen que ambas su inicial apariencia debe preceder

1. [↑](#footnote-ref-1)
2. [↑](#footnote-ref-2)
3. [↑](#footnote-ref-3)
4. [↑](#footnote-ref-4)
5. [↑](#footnote-ref-5)
6. [↑](#footnote-ref-6)
7. [↑](#footnote-ref-7)
8. [↑](#footnote-ref-8)
9. [↑](#footnote-ref-9)
10. [↑](#footnote-ref-10)
11. [↑](#footnote-ref-11)
12. [↑](#footnote-ref-12)
13. [↑](#footnote-ref-13)
14. [↑](#footnote-ref-14)
15. [↑](#footnote-ref-15)
16. [↑](#footnote-ref-16)
17. [↑](#footnote-ref-17)
18. [↑](#footnote-ref-18)
19. [↑](#footnote-ref-19)
20. [↑](#footnote-ref-20)
21. [↑](#footnote-ref-21)
22. [↑](#footnote-ref-22)
23. [↑](#footnote-ref-23)
24. [↑](#footnote-ref-24)
25. [↑](#footnote-ref-25)
26. [↑](#footnote-ref-26)
27. [↑](#footnote-ref-27)
28. [↑](#footnote-ref-28)
29. [↑](#footnote-ref-29)
30. [↑](#footnote-ref-30)
31. [↑](#footnote-ref-31)
32. [↑](#footnote-ref-32)
33. [↑](#footnote-ref-33)